



Prácticas profesionalizantes

Perfiles profesionales de las especialidades
de la escuela secundaria técnica



Buenos Aires Ciudad

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
18-01-2021



Vamos Buenos Aires

ÍNDICE

Artesanías Aplicadas a la Industria	5
Automotores	7
Computación	8
Construcciones	9
Diseño de interiores	11
Diseño y Comunicación Publicitaria	12
Diseño y Producción Gráfica	13
Electricista o técnico electrónico	14
Electromecánica	15
Electrónica	17
Geografía Matemática	19
Gestión y administración de las organizaciones	20
Industrialización de la madera y el mueble	22
Indumentaria y Productos de Confección Textil	24
Jardinería, Paisajismo y Producción Vegetal	26
Mecánica	27
Metalurgia	28
Óptica	29
Orfebrería	30
Química	32
Refrigeración, Ventilación, Calefacción y Aire Acondicionado	33
Tecnología de los alimentos	35



Artesanías Aplicadas a la Industria

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Estudios de diseño e impresión 3D.
- Empresas de diseño integral y fabricación de moldes y maquetas.
- Empresas de impresión de modelos de personajes, pequeños decorados para animaciones stop motion y esculturas.
 - Talleres de impresión.
 - Talleres de estampado textil.
 - Industria de la moda.
 - Industria de la joya.
 - Industria del zapato.
 - Editoriales.
 - Imprentas de libros de artista.
 - Instituciones de preservación del patrimonio bibliográfico.
 - Museos.
 - Bibliotecas.
 - Teatros.
 - Productoras de TV, cine y departamento de utilería.
 - Agencias de publicidad.
 - Talleres de cerámica.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Realizar impresiones 3D.
- Crear, realizar y diseñar prototipos en 3D.
- Manipular y utilizar diferentes materiales (metal, plástico, polvo cerámico, etc.).
- Realizar múltiples procesos en impresión 3D.
- Crear un objeto de función utilitaria que se inicia con una labor manual hasta llegar a la mecanización y/o repetición del producto.
 - Estudiar un proyecto de diseño teniendo en cuenta aspectos técnicos, ornamentales, estéticos y funcionales de un objeto.
 - Evaluar la factibilidad técnica del producto.
 - Introducir mejoras funcionales y estéticas en productos funcionales que mejoren su uso.
 - Presentar prototipos e imágenes mediante procedimientos artesanales y/o industriales atendiendo las especificidades del material, la técnica y el bien a crear o recrear.
 - Generar nuevos diseños a partir de tecnologías existentes.
 - Operar materiales, componentes, productos y equipos técnicos, mecánicos, herramientas manuales analógicas y/o digitales observando el mantenimiento funcional operativo de las mismas.
 - Seleccionar, asesorar, comprar y vender productos, componentes y productos de diseño.

- Desarrollar emprendimientos productivos.
- Actuar individualmente o en equipos en la gestión y concreción de emprendimientos.
- Manejar procedimientos de serigrafía, fotografía, impresión plana y 3D, ilustración, dibujo, técnicas de orfebrería, joyería y engarce.
- Conocer técnicas modernas de producción.
- Requerir el asesoramiento técnico de profesionales de otras disciplinas.
- Disponer de herramientas para identificar el proyecto.
- Evaluar la posibilidad técnico económica del proyecto.
- Dominar técnicas de conservación, restauración y presentación en distintas técnicas.



Automotores

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas pequeñas y medianas, como así también en multinacionales dentro de las áreas de producción de vehículos automóviles, motocicletas, colectivos y camiones.
- Empresas enfocadas en la aplicación y certificación de normas de calidad y mejora continua de procesos de producción en serie y por sub-estaciones.
- Proveedores y sub-proveedores de la industria automotriz argentina relacionados con la fabricación, construcción y ensamble de partes y piezas para vehículos automotrices.
- Talleres de estampado de piezas metálicas y/o plásticas que compongan la cadena de valor en la producción y construcción de vehículos automotrices.
- Empresas de inspección, mantenimiento, diagnóstico y reparación de vehículos automotrices y motores estacionarios con énfasis en el diagnóstico de sistemas electrónicos de control.
- Venta y asesoramiento técnico de equipos de control y herramientas para la industria automotriz.
- Institutos de tecnología y/o medición públicos o privados.
- Empresas que apliquen sistemas tecnológicos que involucren la electrónica del automóvil y la técnica automotriz.
- Empresas de control vehicular que garanticen el cumplimiento de normativas vigentes.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar componentes, sistemas e instalaciones del automotor.
- Interpretar las características técnicas y funcionales de los componentes, sistemas e instalaciones del automotor.
- Diseñar instalaciones de componentes eléctricos, electrónicos y de control de automotores.
- Interpretar diagramas eléctricos, utilización de osciloscopios, software de información técnica y equipos de diagnóstico.
- Calcular y desarrollar las fases del proyecto de instalaciones de combustible, refrigeración y sistemas auxiliares.
- Determinar las pruebas, ajustes y ensayos de calidad y fiabilidad produciendo la documentación correspondiente.
- Administrar la documentación técnica.
- Efectuar el montaje y desmontaje de componentes, sistemas e instalaciones propias del automotor.
- Modificar y/o adicionar componentes, sistemas e instalaciones al automotor.
- Participar en reuniones de equipo en plantas de manufactura que establezcan parámetros y puntos de control para el desarrollo efectivo de la producción programada.
- Trabajar en la comprensión estadística de diagramas de procesos aplicados en la industria automotriz argentina.



Computación

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Sectores y subsectores de las áreas de informática y procesamiento de datos.
- Servicios de implementación y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Comercialización de equipos, sistemas y aplicaciones informáticas.
- Servicios informáticos, en áreas de análisis y programación o prestación de soporte técnico.
- Vinculación con el procesamiento de datos para la gestión entre otros sectores.
- Mantenimiento de sistemas en entornos informáticos y la administración de redes de área local.
 - Asesoramiento y venta técnica en sistemas y aplicaciones informáticas.
 - Análisis, desarrollo y programación de sistemas de computación.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar, producir, adaptar, implantar y mantener aplicaciones informáticas.
- Proyectar, instalar, configurar y mantener sistemas informáticos.
- Realizar la documentación técnica y de usuarios de acuerdo con los requerimientos funcionales y técnicos de las aplicaciones y sistemas.
 - Asistir y asesorar a los usuarios para la elección, adquisición, instalación y personalización de aplicaciones de equipos y sistemas; actuando en todos los casos bajo las normativas de seguridad vigentes.
 - Manejar los distintos paradigmas de la programación.
 - Seleccionar y aplicar lenguajes de programación de diferentes características.
 - Desarrollar un pensamiento lógico y estructurado que le permita un correcto y eficiente desempeño en las actividades relacionadas con la programación y administración de datos.
 - Interpretar e implementar el diseño de una aplicación.
 - Facilitar la operatoria del usuario.
 - Mantener la integridad de los datos locales del usuario y su protección total (virus).
 - Instalar y poner en marcha componentes o sistemas, equipos y redes.
 - Mantener equipos y sistemas de baja complejidad o componentes de los mismos.
 - Optimizar el ambiente informático de trabajo del usuario.
 - Asesorar y apoyar en la compra y en la venta de productos o servicios informáticos.



Construcciones

El/la maestro/a mayor de obra puede desempeñarse en:

- Estudios de arquitectura.
- Estudios de ingeniería.
- Empresas constructoras.
- Empresas de venta de materiales y/o equipamiento. Área comercial.
- Estudios de habilitaciones.
- Empresas de mantenimiento.
- Inmobiliarias.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

1- Desarrollarse en todos los sectores de las siguientes profesiones:

- Diseño.
- Cálculo de estructuras.
- Diseño y ejecución de las instalaciones: gas, electricidad, sanitarias, para incendio, de climatización (aire acondicionado y calefacción, individuales y centrales) y electromecánicas.
- Cómputos y presupuestos.
- Sistemas constructivos y materiales a utilizar.
- Equipamiento.
- Marketing y comercialización de obras.
- Legislación.
- Dirección y supervisión.

2- Dar soluciones a los requerimientos espaciales para realizar actividades que el hombre necesite en cualquier ámbito: habitacional, salud, educación, recreación, trabajo, industria, etc. Lo hará a través del diseño de las obras en sus tres etapas diferentes: partido, anteproyecto y proyecto.

3- Elaborar toda la documentación necesaria, para la materialización del proyecto y la necesaria para los permisos municipales.

4- Realizar él mismo y/o dirigir a grupos de trabajo que se encarguen de estos diseños.

5- Dirigir la ejecución y/o construcción de estos proyectos y coordinar todas las tareas a realizar para que este diseño se haga realidad.

6- Dirigir a todos los grupos que intervengan, ya sean propios de la empresa donde esté o aquellos que presten servicios tercerizados.

7- Elaborar tasaciones manejando los índices actualizados del valor de los metros cuadrados de la construcción, de las leyes de la oferta y de la demanda en el mercado.

8- Ser perito en construcciones edilicias según su incumbencia, en todos los sectores donde se desarrolla.

9- Interactuar y relacionarse con los futuros clientes, entrevistarlos y procesar la información necesaria para llevar a cabo los trabajos solicitados.

10- Evaluar situaciones, pensar posibles soluciones, ordenar y planificar los pasos a seguir en base a los recursos disponibles y los requerimientos de los clientes.

11- Presupuestar materiales y mano de obra de cualquier tarea a realizar, dando cuenta del manejo de las unidades que se utilizan y los tiempos de ejecución en cada rubro.

12- Realizar el cronograma de inicio y final de obra, optimizando recursos llegando al tiempo estimado de la realización de las tareas.

13- Realizar planos de habilitaciones comerciales.



Diseño de interiores

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Diferentes emprendimientos, desde la vivienda (en diversas tipologías y estilos) hasta proyectos de gran complejidad que responden a necesidades espaciales, como son las áreas comerciales, hoteleras, empresariales y de índole público, manteniendo formas particulares de diseño.
- Empresas ocupadas de diseñar, administrar y ejecutar proyectos de diseño de interiores.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Generar respuestas de diseño acorde al presupuesto y necesidades del comitente.
- Confeccionar anteproyectos de solución a los problemas de espacio interior.
- Proyectar soluciones de espacio en ambientes diversos.
- Representar prototipos. Diseño preliminar y definitivo de planos, plantas, equipamiento y objetos decorativos, herrajes, terminaciones y utilitarios, maquetas.
- Manipular materiales, productos y equipos que atiendan prácticas y procedimientos del desarrollo y diseño sustentable.
- Introducir mejoras que optimicen la función y estética de los objetos considerando las características del material, la técnica y el bien a recrear.
- Supervisar los procesos constructivos que atañen a la parte de diseño interior.
- Concretar la compra de materiales tanto de obra como de diseño.
- Coordinar y/o integrar equipos de trabajo multidisciplinario.
- Asesorar técnicamente a terceros (comunes al rubro).
- Realizar la selección, asesoramiento y comercialización de productos de diseño.



Diseño y Comunicación Publicitaria

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Agencias de publicidad.
- Departamentos de marketing.
- Estudios de diseño.
- Editoriales.
- Establecimientos gráficos.
- Centrales de medios.
- Agencias de medios.
- Consultoras en investigación de mercado.
- Departamentos de pre-producción gráfica.
- Productoras audiovisuales.
- Productoras de animación.
- Estudios de fotografía.
- Arquigrafía (vidrieras, stands, marquesinas, puntos de venta, etc.).

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Gestión y marketing.
- Investigación de los objetivos entorno a la comunicación publicitaria.
- Interpretación de las necesidades y requerimientos del anunciante.
- Estrategias de medios, planificación de tiempos y espacios a contratar.
- Análisis de la realidad socio económica del mercado.
- Análisis de productos y servicios.
- Diseño y comunicación gráfica, sonora y audiovisual.
- Dirección y gestión de diseño gráfico, comunicación, producción audiovisual y marketing publicitario.
- Comercialización.
- Control y evaluación de la efectividad de la campaña y del comportamiento de la marca.



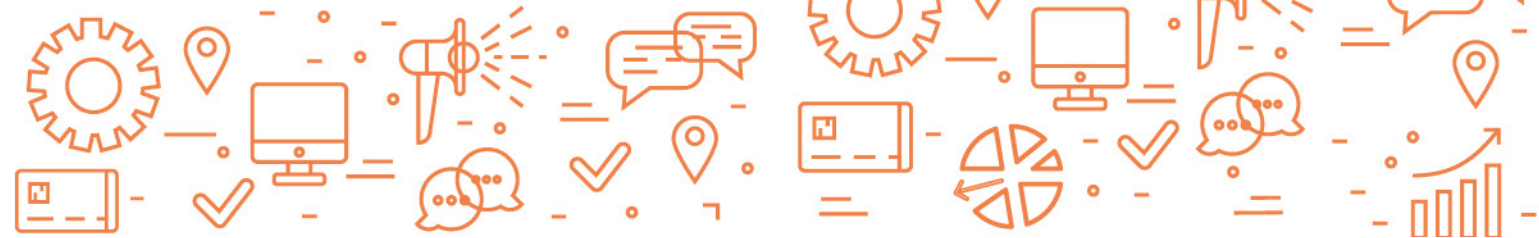
Diseño y Producción Gráfica

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Talleres gráficos de distinta envergadura.
- Editoriales.
- Packaging.
- Servicios de impresión digital.
- Estudios de diseño.
- Servicios gráficos.
- Oficinas de asesoramiento y comercialización en? pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Microemprendimiento empresarial.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyección, diseño, cálculo y ejecución de productos gráficos.
- Proyección, diseño y cálculo de procesos para manufacturar productos gráficos.
- Transformar los originales de diseño.
- Realización de la pre-impresión e impresión de todo tipo de productos gráficos.
- Montaje y desmontaje de formas impresoras.
- Operar máquinas impresoras y equipamientos.
- Verificación y evaluación de la producción.
- Ejecución de sistemas de estandarización.
- Mantenimiento y calibrado de máquinas, equipos y herramientas del taller gráfico.
- Organización y planificación de procesos de producción.
- Comercialización.
- Asesoramiento.
- Presupuesto.
- Realización de emprendimientos.



Electricista o técnico electrónico

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas pequeñas y medianas, como así también en multinacionales dentro de las áreas de mantenimiento eléctrico, proyecto e ingeniería.
- Empresas de montaje de instalaciones eléctricas de baja y media tensión.
- Empresas de generación, distribución y transporte de energía eléctrica.
- Laboratorios de mediciones y ensayos de todo tipo de máquinas eléctricas (motores y generadores de corriente alterna y continua, tableros, transformadores, interruptores, fusibles).
- Centrales eléctricas y subestaciones de maniobra y transformación.
- Empresas contratistas de instalaciones eléctricas para iluminación, señalamiento, comunicaciones, fuerza motriz, generación, transformación y automatismo.
- Servicios técnicos de equipamiento eléctrico.
- Departamentos de abastecimiento haciendo la gestión y/o comercialización de materiales eléctricos, equipos, instrumentos y herramientas asociadas.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Hacer el cálculo y proyecto de instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales.
- Gestionar, elaborar y administrar la documentación técnica asociada.
- Llevar a cabo la construcción, montaje y utilización de máquinas eléctricas, instalaciones eléctricas, generación y distribución de la energía eléctrica.
- Realizar la puesta en marcha, control y parada de equipos e instalaciones de generación y/o transformación de energía eléctrica.
- Testear, reparar y controlar motores de corriente alterna y continua, bobinados, conexiones estrella-triángulo, generadores y transformadores.
- Hacer el tendido de canalizaciones y conductores de instalaciones eléctricas, monofásicas y trifásicas, domiciliarias e industriales.
- Montar e instalar equipos, máquinas eléctricas y sistemas de compensación de energía.
- Operar circuitos electrónicos aplicados a control y automatismos.
- Manejar y usar equipamiento eléctrico en general, materiales eléctricos, materiales aislantes y materiales conductores.
- Maniobrar y montar equipamiento en general de baja y media tensión (tableros, fusibles, interruptores, transformadores, contactores).
- Usar herramientas e instrumentos de medición de baja y media tensión, como por ejemplo multímetro, frecuencímetro, pinza amperovoltimétrica y contrastar instrumental.
- Realizar e interpretar ensayos de máquinas eléctricas (vacío, cortocircuito y calentamiento).
- Brindar asistencia técnica a terceros en la venta o posventa de máquinas, equipos, componentes e instrumentos.
- Hacer el seguimiento y control de las rutinas de mantenimiento de instalaciones, máquinas y equipos.



Electromecánica

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Proyectos e ingeniería de instalaciones electromecánicas, instalaciones industriales y eléctricas.
- Producciones industriales del área metal mecánica, de la industria del plástico, alimenticias, celulosa, entre otras.
- Montajes industriales de dispositivos y componentes de equipos e instalaciones mecánicas, eléctricas, de sistemas neumáticos, oleohidráulicas y electromecánicas.
- Empresas dedicadas a las instalaciones de líneas de consumo y distribución de energía eléctrica de baja y media tensión.
- Laboratorios de ensayos de materiales y ensayos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, laboratorios de ensayos de máquinas eléctricas, de ensayos industriales y de metrología.
- Mantenimiento de plantas industriales, edificios de infraestructura urbana, equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas, de sistemas neumáticos y oleohidráulicas, circuitos eléctricos y de control de automatismos y herramientas y dispositivos.
- Gestión y comercialización de materiales eléctricos, de industria metalmecánica, máquinas, herramientas, máquinas eléctricas, instrumentos de mediciones eléctricas y mecánicas, entre otros.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Desarrollar proyectos de equipos e instalaciones electromecánicas y sus componentes (instalaciones eléctricas, oleohidráulicas, agua, gas, vapor y aire comprimido).
- Operar equipos e instalaciones industriales de edificios e infraestructura urbana.
- Realizar la puesta en marcha, control y parada de equipos, instalaciones y dispositivos de accionamiento y control de producción.
- Operar máquinas y herramientas.
- Programar sistemas automáticos.
- Participar en la gestión de la producción.
- Montar equipos e instalaciones industriales.
- Realizar el montaje de equipos e instalaciones y sistemas mecánicos, neumáticos, oleohidráulicos, eléctricos y electromecánicos.
- Instalar circuitos y sistemas de instalaciones industriales.
- Realizar instalaciones eléctricas de baja y media tensión, de iluminación y de control de automatismos.
- Instalar líneas de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Mantener instalaciones industriales.
- Planificar, programar y coordinar las actividades específicas de mantenimiento.
- Ejecutar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar e interpretar ensayos de materiales y ensayos eléctricos, mecánicos y electromecánicos.

- Reconstruir componentes y repuestos de los equipos.
- Reparar instalaciones.
- Suministrar servicios auxiliares de plantas industriales y edificios de infraestructura urbana.
- Planificar, programar y controlar la producción de los servicios auxiliares.
- Comercializar, seleccionar y asesorar en equipamiento e instalaciones electromecánicas.
- Programar, coordinar y controlar servicios y suministros contratados a terceros.
- Generar y/o participar de emprendimientos.



Electrónica

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas de electrónica industrial.
- Empresas de telecomunicaciones, de emisión de radio y televisión y de multimedios.
- Empresas contratistas que brindan servicios (mantenimiento, montaje, etc.).
- Empresas de generación y/o distribución de energía eléctrica.
- Laboratorios electrónicos de mantenimiento y reparación.
- Empresas u organismos de infraestructura urbana y edificios.
- Distintas fases de los procesos productivos de diversas industrias.
- Sectores relacionados a la instrumentación electrónica.
- Departamentos de computación y sectores de mantenimiento de sistemas electrónicos para informática, redes informáticas y microinformáticas y productos electrónicos de entretenimiento.
 - Departamentos de electrónica aplicada a la mecánica, control y robótica.
 - Departamentos de abastecimiento, logística, selección, compra o venta de materiales específicos. Actividades de comercialización de equipos y componentes electrónicos, asesoramiento técnico, venta y posventa.
 - Áreas de electrónica de instituciones dedicadas a la investigación científica, a la educación y a la salud.
 - Diversas áreas de un emprendimiento de electrónica.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar/diseñar, plaquetas, componentes, productos y equipos de electrónica.
- Realizar ensayos y mediciones eléctricas y electrónicas en dispositivos, componentes, equipos e instalaciones electrónicas.
 - Operar componentes, productos y equipos con electrónica analógica y/o digital.
 - Realizar los mantenimientos: predictivo, preventivo, funcional operativo y correctivo de componentes en productos y equipos electrónicos.
 - Montar componentes, dispositivos, productos y equipos electrónicos.
 - Realizar la selección, asesoramiento y comercialización de dispositivos, componentes, productos, equipos e instalaciones electrónicas.
 - Generar emprendimientos con electrónica analógica y/o digital de baja o mediana complejidad.
 - Construir prototipos de componentes y/o productos electrónicos, utilizando técnicas de montaje/armado de los mismos.
 - Manejar herramientas de programación, diseño, simulación y emulación de circuitos y/o dispositivos electrónicos programables.
 - Producir la documentación técnica correspondiente a un componente, producto o equipo electrónico.

- Programar dispositivos tipo PLC y/o circuitos embebidos.
- Realizar el tendido, armado y mantenimiento de cables, datos, TV y sistemas de telefonía así como el montaje e instalación de fibra óptica.
- Generar o participar de la génesis de un emprendimiento.



Geografía matemática

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Petroleras, navieras y mineras.
- Hídricas.
- Cartográficas.
- Civiles.
- Viales.
- Servicios públicos.
- Turísticas.
- Áreas catastrales de distintos organismos estatales, provinciales y municipales.
- Comerciales de ventas del ramo de la topografía y la geodesia.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Medición de precisión, respetando los procedimientos normados y las especificaciones técnicas.
- Manejo de herramientas digitales para la ejecución de trabajos para la captura, procesamiento, interpretación, representación y almacenamiento del dato geográfico.
- Empleo de tecnología disponible para el manejo de datos: GPS, diseño asistido por computadora (CAD), Tratamiento Digital de Imágenes (TDI) y Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Interpretación y evaluación de los resultados de las mediciones efectuadas. Control de calidad de representaciones del terreno.
- Colaboración y asistencia en investigaciones, estudios y proyectos multidisciplinarios, con profesionales del área y/o de otras áreas.
- Prestación de servicios de asistencia técnica en áreas ligadas a la producción cartográfica, topográfica, geodésica y Sistemas de Información Geográfica.
- Gestión de datos provenientes de sensores remotos, generando bases de datos geográficas para representar un espacio geográfico.
- Participación en estudios sobre potenciales áreas de explotación de recursos minerales y petroleros y su impacto ambiental en el ecosistema y en la población, delimitando esas áreas con coordenadas de las mismas.
- Prestación de servicios de evaluación, inspección de obras y asesoramiento técnico.
- Evaluación de los factores geográficos que condicionan el desarrollo de actividades civiles en una zona determinada, asesorando a organismos privados y públicos en obras de ingeniería.
- Asesoramiento a usuarios y organismos privados o públicos en la elección del método e instrumental de medición en función de la precisión requerida para lograr el objetivo.



Gestión y Administración de las Organizaciones

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Pequeñas y medianas empresas.
- Empresas multinacionales.
- Emprendimientos personales.
- Cooperativas.
- Organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones civiles, ONG y mutuales).
- Organismos gubernamentales de orden nacional, provincial y municipal.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Desarrollar tareas de apoyo a la toma de decisiones programadas relacionadas con los procesos de la organización.
- Desempeñarse en los procesos de compras y ventas, gestión de los recursos humanos, gestión de recursos financieros y el registro contable.
- Colaborar en actividades de planificación y control organizacional.
- Desempeño en actividades de supervisión del personal.
- Relevar y sistematizar información generada por las diferentes áreas de la organización.

COMPRAS

- Relevar y actualizar datos de los proveedores.
- Calificar proveedores en función de un orden de cumplimiento (entregas, calidades, especificaciones, condiciones de pago, precio, etc.).
- Solicitar presupuestos.
- Cotejar presupuestos.
- Aplicar criterios de preselección de ofertas.
- Operar administrativamente los depósitos e inventarios.

VENTAS

- Relevar información sobre el mercado.
- Sistematizar los datos relevados ordenando y registrando la información.
- Representar la información sobre estudios de mercado.
- Asistir en la elaboración de la proyección de ventas.
- Sistematizar los datos relevados ordenando y registrando la información.
- Representar la información sobre estudios de mercado.
- Asistir en la elaboración de la proyección de ventas.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- Relevar e informar los requerimientos del personal de los distintos sectores de la organización.

- Manejar bases de datos de postulantes.
- Aplicar criterios de preselección descartando los postulantes que no reúnan los requisitos establecidos.
- Organizar entrevistas laborales.
- Asistir en la contratación y en la información al nuevo personal.
- Colaborar en la programación de las actividades de capacitación.
- Apoyar logísticamente las instancias de capacitación.
- Confeccionar y actualizar los legajos de personal.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

- Organizar y mantener actualizados los registros de vencimientos, cobranzas y saldos pendientes.
- Realizar conciliaciones bancarias y control de caja.
- Sistematizar información sobre cobros y pagos.
- Asistir en la elaboración de presupuestos.
- Establecer la cronología de las cobranzas según las políticas de la organización y las características de los clientes.
- Mantener actualizados los registros de cobranzas (efectuadas, futuras y vencidas).
- Elaborar la documentación de pagos.
- Elaborar informes periódicos sobre egresos.
- Recibir y controlar la documentación elaborada por otros sectores.
- Efectivizar y registrar los pagos.
- Controlar y verificar operaciones en las cuentas bancarias.

REGISTRO CONTABLE

- Generar listados de información contable.
- Conciliar los listados elaborados con los diferentes sectores y con las organizaciones externas.
- Efectuar el registro en los libros contables siguiendo los criterios establecidos por la organización, el profesional responsable y las normas vigentes.
- Operar programas informáticos para la registración.
- Asistir en la elaboración de papeles de trabajo para la confección de los estados contables.
- Elaborar listados y/o la documentación necesaria para ser entregada a los profesionales involucrados.
- Tramitar la documentación pertinente en los plazos legales vigentes.
- Mantener el archivo de las presentaciones legales.
- Recolectar y preparar información para el cálculo de costos.
- Relacionar datos e información elaborada en un área de la organización, revisando la coherencia e integridad de la gestión administrativa.
- Ejecutar tareas operativas en la administración de las áreas de compras, comercialización, finanzas, recursos humanos y contabilidad.
- Auxiliar al/los propietario/s y/o directivo/s mediante el relevamiento, selección y análisis de datos elaborando informes para la toma de decisiones.



Industrialización de la madera y el mueble

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas industriales de la madera (grandes y medianas industrias).
- Empeñamiento propio.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar, desarrollar, diseñar y calcular de manera independiente o formando parte de un equipo de trabajo, productos en madera, elementos de carpintería y muebles.
 - Confeccionar la documentación técnica.
 - Estudiar la viabilidad de la fabricación en base al diseño, teniendo en cuenta la optimización de la materia prima e insumos.
 - Realizar la fabricación y acabado de elementos de carpintería y mueble.
 - Seleccionar los materiales adecuados de acuerdo al producto a fabricar.
 - Procesar los materiales a partir del uso de máquinas y/o herramientas.
 - Armar o ensamblar las diferentes piezas / partes de los productos o muebles.
 - Realizar operaciones de acabado y/o terminación superficial de los productos o muebles según el requerimiento del proyecto.
 - Realizar la operación y mantenimiento de máquinas, equipos y herramientas del ámbito de trabajo.
 - Coordinar y efectuar tareas de mantenimiento en procesos de industrialización de la madera.
 - Programar y operar sistemas semiautomáticos y automáticos.
 - Supervisar y verificar las condiciones de las herramientas de corte y realizar su mantenimiento.
 - Gestionar, administrar y controlar el abastecimiento de recursos materiales y humanos.
 - Coordinar entrega y colocación.
 - Disponer el embalaje necesario según producto y transporte.
 - Realizar el montaje en obra.
 - Generar y/o participar de emprendimientos.
 - Prestar servicios de asistencia técnica y asesoramiento a terceros.
 - Comercializar productos relacionados a su actividad.
 - Utilizar medios técnicos y recursos tecnológicos:
 - Software de diseño y gestión ERP.
 - Realización de planos en Autocad.
 - Equipamiento para diseño y proyecto por computadora: PC, impresora, entre otros.
 - Manuales de normas y especificaciones técnicas.

- Bibliografía técnica, folletería de fabricantes y proveedores.
- Dispositivos que garanticen las condiciones de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales en el trabajo, de acuerdo a las normativas vigentes.
 - Equipos de almacenamiento.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Elementos para los modelos: tableros de dibujo, ordenadores, impresoras, mesa de digitalización, plotters para papel continuo, programas de software.
 - Construcción de plantillas.
 - Construcción de prototipos y maquetas.



Indumentaria y Productos de Confección Textil

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas industriales de la indumentaria (grandes y medianas industrias).
- Emprendimientos de otros profesionales.
- Emprendimiento propio.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Realizar y evaluar propuestas de selección de materiales y producción de indumentaria.
- Desarrollar diseños básicos en pequeños talleres. Programas Corel, Photoshop e Illustrator.
- Utilizar medios técnicos y recursos tecnológicos con los que realiza sus actividades:
 - Software de diseño, de bordados industriales y patronajes.
 - Muebles y útiles para diseño y proyectos tradicionales.
 - Equipamiento para diseño y proyecto por computadora: PC, impresora, entre otros.
 - Manuales de normas y especificaciones técnicas.
 - Bibliografía técnica, folletería de fabricantes y proveedores.
 - Dispositivos que garanticen las condiciones de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales en el trabajo, de acuerdo a las normativas vigentes.
 - Elementos para el patronaje: tableros de dibujo, ordenadores, impresoras, mesa de digitalización, plotters para papel continuo, programas de software (patronaje en Audaces y Optimex), mesa para copiar patrones, taladrador para patrones, entre otros.
 - Elementos de corte: mesa de corte, cortadora industrial, recta, circular, troqueladora, otros. Sistema de corte manual, semiautomático y computarizado.
 - Elementos para la confección: máquinas rectas, overlock, collareta y otras.
 - Elementos de laboratorio: microscopios, balanzas de precisión, aspe para numeración de hilos, balanza para numeración de hilos, filocono, torsiómetro manual, balanza de precisión para peso, dinamómetro para hilos y tejidos, equipamiento de química para análisis de materias, cámara de colores o cámara de luces UV, horno o estufa de secado, equipamiento de laboratorio (mesas, módulos de fregaderos vitrinas).
 - Elementos para tejidos de prendas y accesorios. Máquinas de tejer, devanadoras, telares, urdidoras, entre otras.
 - Elementos para bordado de prendas y accesorios. Máquinas bordadoras de distintas tecnologías, cargador de hilos, devanador de bobinas, otras.
 - Elementos para el ennoblecimiento textil: máquina para teñido en prenda, dispositivo para estampado de prendas por termo-transferencia, mecánico, entre otros.
- Proyectar, calcular y realizar diseños básicos de la producción de indumentaria y artículos textiles (programas Corel, Photoshop e Illustrator).
- Determinar y calcular la cantidad de materiales e insumos a utilizar.
- Realizar el prototipo.

- Elaborar la ficha técnica del producto.
- Realizar las operaciones de la producción indumentaria y artículos textiles.
- Operar diferentes equipos de confección con sus respectivos sistemas de control manual y automático.
 - Realizar el mantenimiento y puesta a punto de maquinaria específica.
 - Operar y calibrar equipos de plantas de producción.
 - Realizar moldes, progresiones y regresiones para prendas en tejido plano y de punto y/o dimensionamiento de prendas tejidas.
 - Realizar la tizada, encimada y corte.
 - Realizar operaciones de bordados.
 - Organizar el trabajo en la elaboración del diseño, sea este manual o digitalizado.
 - Realizar la limpieza, prolijado de hilos, plegado planchado, etiquetado (talles, composición y condiciones de uso).
 - Manejar los procesos vinculados con el ennoblecimiento de los productos de confección: estampado, teñido, sublimación o termotransferencia.
 - Realizar los informes correspondientes a los resultados de los controles realizados.
 - Realizar y/o participar en los análisis e interconsultas con superiores o profesionales específicos de cada área para subsanar los desvíos detectados.
 - Planificación, control de stocks y el diseño o modificación de líneas
 - Interpretar documentación técnica: fichas de producto y fichas técnicas, análisis estadísticos, estudios de mercado.
 - Participar en la organización de la producción.
 - Controlar el depósito (control de stocks, avíos, materia prima y productos terminados).
 - Prestar servicios de asistencia técnica y asesoramiento a terceros (asesoramiento y servicio de postventa al cliente).
 - Comercializar productos relacionados a su actividad (realizar las operaciones de ventas).



Jardinería, Paisajismo y Producción Vegetal

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Servicios agroecológicos.
- Servicios agropecuarios.
- Fumigación.
- Especies florales, ornamentales y hortícolas.
- Mantenimiento de espacios verdes.
- Patios, terrazas, balcones o jardines.
- Pequeños y medianos establecimientos.
- Campos deportivos.
- Espacios comunes.
- Barrios cerrados.
- Clubes de campo.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Mantenimiento integral de un espacio verde.
- Proyección, dirección, ejecución y supervisión de obras de jardinería y paisajismo.
- Realización de las operaciones o labores de las distintas fases del proceso de producción vegetal con criterios de rentabilidad y sostenibilidad.
 - Organizar o dirigir una mediana empresa.
 - Comercializar servicios y productos de jardinería.
 - Asesoramiento técnico.
 - Manejo y mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas.
 - Control de plagas y enfermedades de plantas.
 - Conocimiento de los requerimientos climáticos y edáficos de las plantas.
 - Sistemas de riego.
 - Cómputos y presupuesto.
 - Legislación.
 - Diseñar espacios verdes de hasta 1 ha.



Mecánica

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas pequeñas y medianas, como así también en multinacionales dentro del área de producción de bienes durables.
- Proveedores y sub-proveedores de la industria manufacturera relacionados con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas.
- Empresas de diseño e instalación de equipos mecánicos o térmicos.
- Empresas que apliquen principios de la termodinámica, mecánica, mecánica clásica, mecánica cuántica, mecánica de fluidos, análisis estructural, estática, dinámica, ecuación diferencial, trigonometría, ciencia de materiales para el diseño y análisis de diversos elementos usados en la actualidad como maquinaria con fines térmicos, hidráulicos, transporte y/o manufactura como así también de sistemas de ventilación y refrigeración para vehículos motorizados terrestres, aéreos y marítimos.
- Talleres de estampado de piezas metálicas y/o plásticas que compongan la cadena de valor en la producción y construcción de bienes durables.
- Venta y asesoramiento técnico de equipos y herramientas para la industria manufacturera.
- Institutos de tecnología industrial y/o medición públicos o privados.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar, diseñar, construir elementos, dispositivos, equipos e instalaciones mecánicas de baja y media complejidad.
- Efectuar el proyecto de montaje de las instalaciones de servicios para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos del proceso productivo.
- Montar e instalar elementos, dispositivos, equipamientos, artefactos e instalaciones mecánicas.
- Operar elementos, dispositivos y equipamiento mecánico.
- Programar y realizar el mantenimiento de sistemas de equipamientos mecánicos.
- Prestar servicios de consultoría y de asesoramiento técnico en la selección, adquisición y montaje de elementos y dispositivos mecánicos.
- Efectuar ensayos de materiales y de comprobación de propiedades físicas y mecánicas en elementos, dispositivos y equipamientos mecánicos.
- Planear y dar soporte en las operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinarias, evaluación y optimización de procesos de conversión de energía.
- Dar soporte en la selección de componentes, especificación de materiales, costos y duración de la ejecución en empresas de diseño e instalación de equipos mecánicos o térmicos.



Metalurgia

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Proyectos e ingeniería de la industria metalúrgica en general.
- Producciones industriales del área de conformado metálico de materiales ferrosos y no ferrosos.
 - Producciones industriales de conformación plástica en frío y en caliente, de materiales metálicos ferrosos y no ferrosos.
 - Ensayos de materiales ferrosos, no ferrosos y plásticos.
 - Ensayos de control de calidad de materiales metálicos.
 - Dedicadas a los tratamientos térmicos y termoquímicos.
 - Dedicadas a la fabricación de piezas por fusión y microfusión.
- Mantenimiento de hornos y equipamiento conexo para la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos.
 - Industrias de fabricación de hornos de fundición de materiales ferrosos y no ferrosos.
- Gestión y comercialización de materiales, insumos y repuestos de la industria metalúrgica.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Desarrollar proyectos de producciones metalúrgicas para procesos de conformado metálico ferrosos y no ferrosos.
- Operar equipos y controlar los parámetros de procesos en las distintas líneas de producción de la industria metalúrgica.
- Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materia prima, insumos y/o productos terminados de la industria metalúrgica.
- Organizar y gestionar las actividades de industrialización y de laboratorio, de los distintos procesos de producción y/o del desarrollo de nuevos productos de la industria metalúrgica.
 - Realizar e interpretar análisis y ensayos organolépticos, físicos, químicos, fisicoquímicos y mecánicos de materias primas, insumos, materiales en proceso y productos metalúrgicos (de origen, mineral y/o artificial) y también de residuos, efluentes y emisiones al medio ambiente.
- Realizar la puesta en marcha, el control y parada de equipos en plantas de procesos de fabricación metalúrgicos.
- Participar en la gestión de la producción de la fabricación de productos por conformado metálico.
 - Participar en la instalación de hornos de fundición de materiales ferrosos y no ferrosos.
- Comercializar, seleccionar y asesorar sobre insumos y materiales requeridos en la industria metalúrgica.



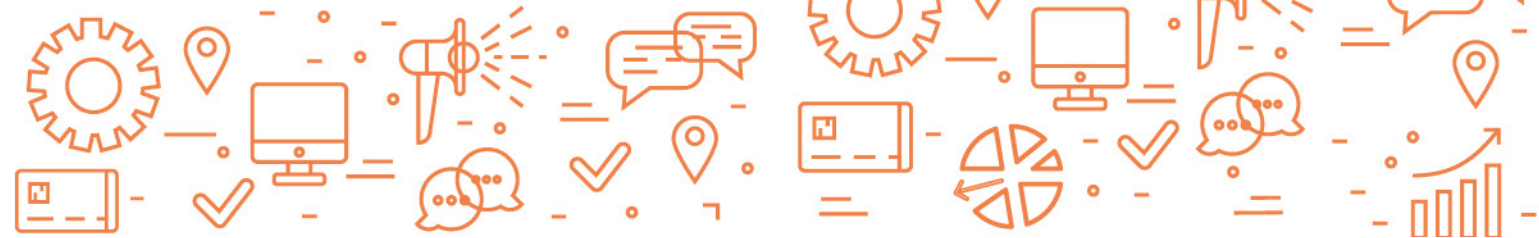
Óptica

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas.
- Pymes.
- Laboratorios.
- Casas de óptica y talleres dedicados al diseño.
- Cálculo.
- Elaboración y comercialización de lentes oftálmicas de stock y especiales en diferentes materiales.
 - Proyecto de elementos ópticos y mecánicos de precisión.
 - Montaje y asiento de las piezas ópticas con asistencia tecnológica adecuada.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- En casas de óptica y/o gabinetes de adaptación de lentes de contacto, prótesis ocular y anteojos de baja visión, cumpliendo las normativas regulatorias vigentes (ley de ejercicio profesional N.º 17.132 y sus modificatorias normalizada por el Ministerio de Salud de la Nación).
- En un laboratorio de optotécnica donde se realizan servicios especiales a lentes oftálmicas y su posterior montaje en los armazones.
- En empresas, pymes y talleres dedicados al proyecto, diseño, cálculo y elaboración de lentes oftálmicas y/o elementos ópticos y mecánicos de precisión y al montaje o asiento de las piezas ópticas.
 - En comercios de artículos e instrumentos ópticos mayoristas y minoristas.
 - En pymes, comercios y microemprendimientos dedicados a la venta de cámaras de foto, video digital, accesorios y edición de la toma realizada y al grabado de las mismas en DVD o CD.
 - En laboratorio de reparación y mantenimiento de instrumentos ópticos.
 - Llevando a cabo procesos productivos relacionados con óptica, dentro de otros campos de la industria y/o micro emprendimientos.
 - En laboratorios de control de calidad de productos terminados, semielaborados y materias primas de todas aquellas industrias que procesen, produzcan o utilicen materiales ópticos cuyas propiedades deban cumplir las especificaciones previstas en las respectivas normativas.
 - En empresas de consultoría técnica referidas a la asistencia técnica y a la comercialización de productos, reactivos, equipos e instrumentos relacionados con las actividades ópticas.



Orfebrería

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Composturas de joyas y piezas de orfebrería.
- Productos o servicios relacionados con el entorno de la orfebrería.
- Producciones industriales o artesanales dedicadas a la orfebrería, en la operación de máquinas y herramientas, supervisión de procesos y control de calidad.
- Operación de pantógrafos y/o routers para el mecanizado de productos de orfebrería.
- Fabricación de productos en metal, piezas de orfebrería y joyería, incluyendo el cincelado de metales.
- Grabado de talla lustre, confección de cuños y punzones.
- Confección de moldes para la obtención de piezas fundidas.
- Diseños de joyas y piezas de orfebrería.
- Restauración estatuaria y piezas de metal.
- Engarce y proceso de acabado y pulido de piezas.
- Galvanotecnia (recubrimiento electrolítico de metales o aleaciones).
- Producciones en matricería relacionadas con la orfebrería.
- Gestión y producción en área de la industria de la orfebrería.

Podrá realizar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Proyectar y realizar diseños básicos de productos en metal noble, seminobles y aleaciones.
- Interpretar la solicitud del cliente para la fabricación de productos de orfebrería.
- Realizar alternativa del diseño de productos de orfebrería.
- Definir un proyecto de acuerdo a las etapas de un proceso tecnológico y/o productivo.
- Realizar operaciones de producción de piezas de joyería y/u orfebrería.
- Interpretar la documentación técnica del diseño de joyas y/o accesorios.
- Seleccionar los materiales adecuados de acuerdo al producto a fabricar en la producción industrial o artesanal de orfebrería.
- Seleccionar los materiales mediante el uso de máquinas y/o herramientas en la producción industrial o artesanal de orfebrería.
- Armar o ensamblar diferentes piezas y/o partes de la fabricación de joyas.
- Realizar las operaciones de acabado y/o terminación superficial en joyas o accesorios.
- Operar máquinas, equipos y herramientas del ámbito de trabajo productivo de orfebrería.
- Calibrar maquinarias y equipos de planta de producción de joyas y accesorios.
- Coordinar y efectuar tareas de mantenimiento en máquinas específicas de la fabricación de productos de orfebrería.
- Operar máquinas, equipos y herramientas para la producción de joyas y accesorios.

- Organizar, gestionar y controlar las actividades productivas correspondientes a cada área producción de joyas y accesorios
 - Participar en la gestión y organización de la producción de joyas y accesorios.
 - Participar en la organización de los recursos humanos de la industria de la orfebrería.
 - Generar y/o participar de emprendimientos vinculados con áreas de producción industrial y/o artesanal.
 - Proyectar y gestionar emprendimiento artesanales o industriales de orfebrería.
 - Comercializar productos relacionados con la industria de la orfebrería.



Química

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas de distinto tamaño.
- Productoras de materias primas y productos diferenciados, con tecnología de punta, intermedia o elemental.
- Empresas industriales.
- Empresas contratistas que brindan servicios en el área industrial,
- Instituciones de investigación y desarrollo públicas o privadas.
- En laboratorios y plantas de universidades.
- Laboratorios de análisis clínicos de instituciones de salud.
- Instituciones públicas en las áreas de control bromatológico de alimentos.
- Laboratorios de análisis químicos, fisicoquímicos y microbiológicos asumiendo responsabilidades en la realización e interpretación de ensayos y análisis de materias primas, insumos, materiales de proceso, productos, emisiones, efluentes y medio ambiente, así como en la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y de las adecuadas condiciones de trabajo de acuerdo a normas.
- En departamentos de abastecimiento, cumpliendo un importante rol tanto en la selección y compra, y en el asesoramiento técnico y venta de insumos, materias primas, productos, equipamiento e instrumental de laboratorio específico.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- Laboratorios de análisis químicos, fisicoquímicos y microbiológicos de empresas: químicas, alimenticias, farmacéuticas, cosméticas, textiles, tintorerías industriales, curtiembres, metalúrgicas, extractivas, etc.
- Laboratorios de investigación y desarrollo de nuevos productos y técnicas de análisis, en industrias, instituciones de investigación y universidades.
- Plantas de producción que se dediquen a la transformación de materiales y/o la elaboración de productos químicos en general.
- Departamentos de comercialización y asistencia técnica de empresas dedicadas a la venta de productos, servicios, equipos e instrumentos relacionados a las actividades de análisis químicos.



Refrigeración, Ventilación, Calefacción y Aire Acondicionado

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas pequeñas y medianas, como así también en multinacionales dentro de las áreas de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, ventilación y calefacción, tanto sea de confort o servicio.
- Hospitales, escuelas, edificios de oficinas o fábricas.
- Talleres de reparación de equipos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, de refrigeración, calderas, etc.
- Empresas de servicios de instalaciones domiciliarias o industriales.
- Fábricas de sistemas termo-electromecánicos.
- Servicios técnicos de reparación de equipos y sistemas.
- Venta y asesoramiento técnico de equipos y sistemas de refrigeración, ventilación, calefacción y aire acondicionado. Instrumentos de medición y control.
- Laboratorios de pruebas y ensayos de equipos termo-electromecánicos.
- Institutos de tecnología públicos o privados.

Puede efectuar las siguientes tareas bajo supervisión:

- Proyectar; diseñar, calcular y verificar componentes, sistemas e instalaciones de refrigeración, ventilación, calefacción y aire acondicionado.
- Proyectar sistemas e instalaciones utilizando componentes mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos que cumplan con los requisitos técnicos y/o especificaciones técnicas.
- Interpretar las características técnicas y funcionales de los componentes, sistemas e instalaciones del área, entendiendo la demanda requerida.
- Realizar las pruebas y ensayos de calidad y rendimiento verificando el cumplimiento de normas y parámetros establecidos en los sistemas termo-electromecánicos. Generación de la documentación técnica respaldatoria.
- Construir sistemas e instalaciones de refrigeración, ventilación, calefacción o de aire acondicionado de tipo doméstico, comercial e industrial. Instalación de tuberías y calderas.
- Operar sistemas e instalaciones termo-electromecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Colabora con la programación para la entrega de suministros, equipos e instalaciones auxiliares (cañerías, conductos, rejas, etc.). Supervisar tiempos de fabricación y montaje en obra de los mismos.
- Desmontar, evaluar, mantener, reemplazar o reparar, realizar e interpretar ensayos, montar y hacerla puesta en marcha de componentes, equipos y/o instalaciones de los distintos sistemas.
- Realizar trabajos de reparación y mantenimiento de heladeras y freezers de uso familiar y/o comercial, cámaras de refrigeración, cámaras frigoríficas de pequeña envergadura, cámaras de almacenamiento, equipos de aire acondicionado y calefacción, componentes

auxiliares (ventiladores y bombas de agua, entre otros). Aplicar mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo.

- Prestar servicios de verificación, evaluación, inspección, selección, asesoramiento técnico y comercial sobre equipamiento e instalaciones.
- Manejo de instrumental de medición y control, bombas de vacío, refrigerantes, cañerías de cobre para conducir gas, etc.
- Confección e interpretación de planos de instalación de equipos termodinámicos.



Tecnología de los alimentos

El/la técnico/a puede desempeñarse en:

- Empresas industriales.
- Empresas contratistas o de servicios para el área de las industrias de los alimentos.
- Oficinas técnicas.
- Empresas de higiene y seguridad alimenticia.
- Microemprendimientos y/o de servicios.
- Organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Instituciones de investigación y desarrollo públicas o privadas.
- Laboratorios y plantas de universidades.
- Laboratorios de análisis especializados.
- Instituciones públicas en las áreas de control bromatológico de alimentos.

Podrá efectuar bajo supervisión las siguientes funciones:

- En la recepción, elaboración, transformación y conservación de productos alimenticios.
- Coordinando el enlace entre la dirección técnica y el personal afectado a las tareas de elaboración de productos.
 - En las tareas de logística interna coordinando las acciones con el personal de planta.
 - Inspeccionando los insumos y los procesos de transformación de la materia prima y elaboración de los productos alimenticios, tomando aquellas medidas de control adecuadas para corregir deficiencias y perfeccionar los procesos.
 - Tomando muestras de materia prima, insumos y productos en elaboración y elaborados.
 - Realizando e interpretando análisis (organolépticos, físicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos).
 - Elaborando y/o evaluando presupuestos de ejecución de gastos para el laboratorio y la planta de producción.
 - Efectuando el control de calidad que asegure el cumplimiento de las normas de la legislación en vigencia.
 - Determinando el valor nutritivo y toxicológico de los alimentos.
 - Controlando el cumplimiento de las condiciones de higiene, inocuidad, conservación y presentación de los alimentos.
 - Colaborando en estudios y proyectos de investigación para introducir innovaciones tecnológicas o modificaciones en los equipos y/o procesos tendientes a mejorar el producto y aumentar el rendimiento.
 - Contribuyendo al mantenimiento de la maquinaria e instrumentos y velando por las buenas condiciones del ambiente de trabajo y producción.
 - Asesorando y colaborando a la industria de la alimentación en procesos de auditoría sobre normas sanitarias.

